



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :

Referencia: jd

**ANUNCIO TABLON
SERVICIO DE PERSONAL
AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN**

EDICTO

Lugar, fecha y hora en que se repetirá la primera prueba y se argumentará la calificación de las otras dos pruebas del segundo ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de operario enterrador del cementerio de la plantilla de personal laboral fijo, para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 10 de mayo de 2011 que recayó en el procedimiento abreviado 218/2010 del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Ciudad Real, confirmada después en Recurso de Apelación número 359/11 por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Albacete de 19 de abril de 2013

El Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha de hoy, ha dictado el siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA.- Vista la Sentencia de fecha 10 de mayo de 2011 que recayó en el procedimiento abreviado 218/2010 del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Ciudad Real, confirmada después en Recurso de Apelación número 359/11 por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Albacete de 19 de abril de 2013, por la que se anula y se ordena repetir, por no resultar ajustada a Derecho, la primera prueba y argumentar la calificación de las otras dos pruebas el segundo ejercicio de la fase de oposición, para la provisión por el sistema de acceso libre de una plaza de Operario Enterrador del Cementerio, de la plantilla de personal laboral fijo, debiéndose retrotraer todo el procedimiento selectivo al momento previo a la vulneración de la legalidad, para su realización y finalización conforme a derecho.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2014 se aprueba la composición del Tribunal de Calificador designado al efecto, siendo sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el BOP nº 08, de 13 de enero de 2015, y notificación a los interesados afectados, habiéndose presentado recurso potestativo de reposición contra la aprobación por uno de los miembros del Tribunal Calificador, y habiendo sido resuelto éste, en sentido desestimatorio, por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2015.

Tras los trámites anteriores, procede reunir “de forma urgente” al Tribunal Calificador para dar cumplimiento a la sentencia en sus propios términos, fijando a tal efecto lugar, fecha y hora para repetir, la primera prueba y argumentar la calificación de las otras dos pruebas el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Fijar lugar, fecha y hora en que se repetirá la primera prueba y se argumentará la calificación de las otras dos pruebas del segundo ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Operario Enterrador del Cementerio de la plantilla de personal laboral fijo, anulado por la Sentencia dictada en el procedimiento abreviado 218/2010 del Juzgado Contencioso



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: jd

Administrativo número 1 de Ciudad Real confirmada después en Recurso de Apelación número 359/11 por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Albacete, al objeto de retrotraer todo el procedimiento selectivo al momento previo a la vulneración de la legalidad, para su realización y finalización conforme a derecho, en los términos siguientes:

- Viernes, 24 de abril del 2015, a las 11:30 horas en el Cementerio Municipal de Almadén.

Segundo.- Ordenar la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento, página Web oficial del Ayuntamiento (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/empleo-publico.html>), así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

Tercero.- Notificar la presente a los interesados afectados así como a los Departamentos afectados para el debido cumplimiento de lo acordado.”

Lo que se publica para su general conocimiento.

Almadén, a 13 de abril de 2015.
El Alcalde Presidente

Fdo.: D. Carlos Jesús Rivas Sánchez